

en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe escrito de los Administradores referido al punto cuarto del orden del día.

Laguna de Duero, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Cañas García-Rojo.—23.709.

**PROYECTOS INTEGRALES  
DE LIMPIEZA, S. A.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**ÁNGEL ANTOÑANA, S. L.  
Unipersonal**

**OBRAS MELILLA Y SERVICIOS  
DE ALCANTARILLADO, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Fusión por absorción*

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los respectivos Socios Únicos de las referidas Sociedades, aprobaron el día 16 de mayo de 2005, la fusión por absorción de Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal y Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal. Como consecuencia de la fusión, Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal, recibirá en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal y Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal, las cuales se disolverán, sin liquidación.

Dichas fusiones se acordaron en los términos del proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las compañías fusionadas y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, el día 27 de abril de 2005, y de Melilla y Guipúzcoa el día 28 de abril de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—Los Administradores mancomunados de Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal, Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal, y Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal, D. José Antonio Reyes Durán y D. Luis Manuel Martínez de Guinea.—24.290. 2.ª 24-5-2005

**PROYECTOS LESUEUR S.L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 29/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a ins-

tancias de D.ª Úrsula Martín Calvo contra la empresa Proyectos Lesueur, S.L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Proyectos Lesueur, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 7.703,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, Elisa Martí Vilache. 23.738.

**PUERTAS SANZ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca. Juicio Convocatoria Junta General de Accionistas 46/2005. Parte demandante: Francisco Sanz Pérez. Parte demandada: Puertas Sanz, Sociedad Anónima.

Por el presente se pone en conocimiento de los posibles interesados que en el procedimiento arriba referenciado se ha dictado Auto, de fecha 18/04/05, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que acuerdo convocar Junta General Extraordinaria de socio de la entidad Puertas Sanz Sociedad Anónima, señalándose para su celebración el próximo día 20 de junio del 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la Presidencia de don Otto Comeselle Montis, en la sede social de Palma de Mallorca del Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares y con el orden del día fijado por los solicitantes, esto es:

Orden del día

Primero.—Examen y análisis del estado por el que atraviesa actualmente la compañía, tanto en su vertiente económica, financiera, así como el estado de los conflictos en trámite con terceras personas. Examen y aprobación, en su caso, de la adopción de las medidas pertinentes.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión o designación de interventores a tal fin.

Hasta el séptimo día anterior al previo para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Anúnciese la convocatoria, con quince días de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Mundo, haciéndose entrega al Representante de los solicitantes de los correspondientes despachos para que cuiden de su gestión.

Palma de Mallorca, 21 de abril de 2005.—El/la Secretario Judicial.—23.476.

**PULIMENTOS CORADO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Juar Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 38/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Luque Molina, contra Pulimentados Corado, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Pulimentados Corado, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 4.821,98 € como principal, más la suma

de 964.396 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 3 de mayo de 2005.—Secretario Judicial. 23.764.

**RAYMOND RIEU  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio de la sociedad, para el día 23 de junio del año 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 24 de junio del año 2005, a las diez treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, y aplicación del resultado según determinan los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de administración durante el ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de objeto social de la entidad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados, donde en derecho proceda.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para la misma.

Se hace constar que en el domicilio de la sociedad se encuentra, el texto de la modificación propuesta y el informe sobre la misma emitido por el Consejo de Administración, a disposición de todos los accionistas en cumplimiento del artículo 144 apartado 1.c de la Ley de Sociedades Anónimas, también se encuentran a disposición de los señores los socios los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Silvia Rieu Corona.—23.670.

**REALONDA, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida del Mediterráneo, número 50, de Onda (Castellón), el día 15 de junio de 2005, a las 11.30 horas, y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 16 de junio de 2005, en el mismo domicilio y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los administradores.

Tercero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta, y el informe del auditor de cuentas.

Onda, 11 de mayo de 2005.—El Secretario, Juan Antonio Ramos Mezquita.—23.482.

## RECORD RENT A CAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

GO DE ALQUILER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria en constitución)

*Acuerdo de escisión parcial*

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal de Accionistas de Record Rent a Car, Sociedad Anónima aprobó, por unanimidad, el día 20 de mayo de 2005, la escisión parcial de Record Rent a Car, Sociedad Anónima (Sociedad parcialmente escindida) mediante la segregación de parte de su patrimonio, constituido por la totalidad de las acciones representativas del capital social de su sociedad filial 100 por cien, Record Go Alquiler Vacacional, Sociedad Anónima, que se traspasa en bloque a una sociedad de nueva creación Go de Alquiler, Sociedad Limitada (Sociedad beneficiaria de la escisión) y que se constituirá simultáneamente a la escisión.

Record Rent a Car, Sociedad Anónima continuará existiendo con la parte del patrimonio no segregado, reduciendo su capital social y sus reservas, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, de fecha 28 de abril de 2005, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Castellón el día 12 de mayo de 2005.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó la reducción del capital social de Record Rent a Car, Sociedad Anónima en la cantidad de un millón trescientos noventa y un mil setecientos sesenta y un euros con noventa y cinco céntimos (1.391.761,95), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 9.278.413 acciones de Record Rent a Car, Sociedad Anónima en 0,15 euros y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de dicha sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2004, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión podrán oponerse a dichos acuerdos en el plazo y los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 20 de mayo de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Record Rent a Car Sociedad Anónima, María Pilar Sanz Iribarren.—25.722. 2.ª 24-5-2005

## RECTIFICADOS VERODI, S.A.

*Anuncio de disolución con liquidación*

Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el día 30 de Diciembre de 2.004, se acordó por unanimidad la Disolución y Liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	25.503,27
Total activo .....	125.503,17

	Euros
Activo:	
Capital Social .....	132.222,66
Result. Negat. Ejerc. Anteriores .....	-31.841,61
Perdidas y Ganancias .....	17.585,55
H.P. Acree. Impuesto Sociedades .....	7.536,67
Total pasivo .....	125.503,27

Huesca, 30 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Begoña Vergara Larrayad.—23.688.

## REPUESTOS PARA GRÚAS E INDUSTRIA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, calle Eugenio Salazar números 32, de Madrid, a las 12 horas del día 17 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 18 de junio de 2005, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, aprobación y ratificación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de gestión) correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación y ratificación, si procede, de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria de la gestión) correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación y ratificación, si procede, de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados al ejercicio 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derechos de asistencia e información

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscritos sus respectivos títulos en los registros correspondientes, con un día de antelación a la celebración de la junta, la titularidad de sus acciones, (artículo 13 de los Estatutos Sociales y 104 de la LSA), o hacerse representar en la forma prevenida en el artículo 106 y siguientes de la LSA.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la entidad, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General: cuentas anuales e informes de gestión.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Clemente González Prieto. 23.629.

## RESER, SUBASTAS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. A.

*Reducción de Capital Social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de abril de 2005, con carácter de Universal, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, en base al balance previamente aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2004, y verificado por Deloitte, Sociedad Limitada, en cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta euros

(54.960 euros), es decir, dejarlo reducido a sesenta y cinco mil cuarenta euros (65.040 euros).

La mencionada reducción se hace conforme a las reglas establecidas en los artículos 163 y siguientes, de la Ley de Sociedades Anónimas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Esta reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada acción representativa del capital social actual, en cuatro euros con cincuenta y ocho céntimos (4,58 euros), quedando, en consecuencia el valor nominal de cada acción en cinco euros con cuarenta y dos céntimos (5,42 euros) cada una.

Simultáneamente se ha acordado aumentar el capital social de la Compañía en doscientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta euros (234.960 euros).

Madrid, 20 de mayo de 2005.—María Rosario Arias Allende, Secretaria del Consejo de Administración. 26.096.

## RESIDENCIAL DE VIVIENDAS PEÑAZARZAL, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 216/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alejandro Crisan contra Residencial de Viviendas Peñarzarzal, S.L. sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 4 de mayo de 2005 por importe de 1.521,47 euros de principal, 87,48 euros de intereses y 152,15 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—23.736.

## RESIDENCIAS, ALBERGUES Y VIVIENDAS, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria a los señores accionistas para el próximo día 25 de junio de 2005, a las dieciséis horas, a celebrar en el domicilio social, calle Luis de Salazar, 9, escalera izquierda, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de realizar aumentos de capital con los límites y requisitos previstos en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad, les sea remitida de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que en relación con los distintos puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los informes preceptivos.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—el Secretario del Consejo de Administración, don Juan Antonio Narváez.—24.858.